

**REPORTE SOBRE ACCIONES REALIZADAS O DECISIONES ADOPTADAS CON RELACIÓN A DENUNCIAS RECIBIDAS CONTRA FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CAPÍTULO I “DISPOSICIONES GENERALES”. TÍTULO II “DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO” DEL T.U.O DE LA LEY N° 27444**

Base legal: numeral 60.4 del artículo 60° del T.U.O de la Ley n.° 27444<sup>1</sup>.

PERIODO QUE SE REPORTA: I TRIMESTRE DE 2026		
Hecho denunciado	Acciones realizadas	Comentario
No se han recibido denuncias con las características señaladas en la normativa en mención.		

Fuente: Documentos recibidos por el OCI durante el periodo: enero a marzo de 2026.

Juliaca, 14 de abril de 2026



<sup>1</sup> Aprobado con Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, publicado el 25 de enero de 2019, y modificatorias.